

¿Qué puedo hacer sobre la discriminación?

Una persona puede archivar una queja con el MTPO. Todas las quejas serán referidas al oficial de las derechos civiles, quién referirá la queja al área apropiada del programa. Cada esfuerzo será hecho de resolver la queja lo más rápidamente posible.

¿Quién Puede archivar una queja?

Cualquier persona que sospeche el discrimination debido a la raza, color, edad, o el origen nacional, el sexo, la inhabilidad, el veterano, o el estado de ingreso bajo pueden archivar una queja.

¿Cuándo debo archivar una queja?

Usted debe archivar una queja en el plazo de 180 dias de la acción discriminatoria.

¿Como puedo archivar una queja

Entre en contacto con la Oficina de las Derechas Civiles en la escritura o por el teléfono de solicitador ayuda en archivar su queja.

Organización Metropolitana del Planeamiento del Topeka

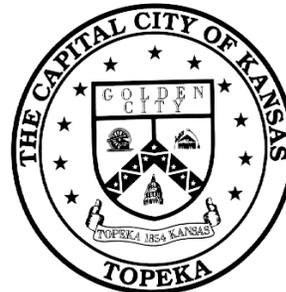
Departamento de la Derechas Civiles

620 SE Madison St, Unit 11

Topeka, Kansas 66607

Phone: 785-368-3728

Fax: 785-368-2535



Información de la Oportunidad Igual

y de las Derechas Civiles

Organización  Metropolitana del Planeamiento del Topeka

2016

Proceso externo de la queja de las derchas

El Aseguramiento:

La Organización Metropolitana del Planeamiento del Topeka (MTPO) como un recipient de los fondos federales para programas, ha dado el aseguramiento que dentro de operaciones diarias, el MTPO no discriminará contra ninguna persona en base a la raza, color, edad, o el origen nacional, el sexo, la inhabilidad, el veteran, o el estado de ingreso bajo.

Los leyes:

Titulo VI del Acto de las Derechas Civiles de 1964 según la enmienda prevista y de la Parte 21 de 49 CFR prohíba la discriminación basada en la raza, el color, y el origen nacional en todos los programas de la federal-ayuda.

La discriminación de sexo también es prohibida por Section 162 (a) del Acto Federal de la Carretera de 1973. La Discriminación basada en inhabilidad es prohibida por Section 504 del Acto Rehabilitacion de 1973, y del Acto del los Americanos con Disabilidades de 1990. El Acto de la Discriminación de Edad de 1975 (42 USC 6101) prohíbe la discriminacion basada en edad.

La filosofía básica de los leyes es que la gente afectada por programas del transporte de recibir servicios, ventajas, y oportunidades a las cuales se dan derecho sin diferencias debido a la raza, color, edad, o el origen nacional, el sexo, la inhabilidad, el veterano, o el estado de ingreso bajo.

¿cuál es discriminación?

Discriminación es un acto intencional o inintencional que sujeta a una persona o a grupo de personas al tratamiento desigual. Cada uno, no importá qué su raza, color, edad, o el origen nacional, el sexo, la inhabilidad, el veteran, o el estado de ingreso bajo, debe ser tratatdo bastante y en todo importa igualmente relacionado al transporte.

Ejemplos de la discriminación prohibidos:

1. Reuniones públicas que se sostienen en los sitios difíciles o inaccesibles u ocasionalmente que Evita que la mayoría de la gente atienda.
2. Cambios de división en zonas que bajarían la calidad de la vida en una vecindad.

3. Pagos desiguales ofrecidos o pagados características o servicios similares.
4. Pagos desiguales de la ayuda o de la cubierta de la relocalización.
5. Cubierta nueva que no es igual a la cubierta substituida.
6. Ningún esfuerzo hecho para localizer a minoría o contratistas de las mujeres, consultores, o investigadores para los proyctectos del transporte.
7. La minoría y los contratistas de las mujeres no notificados sobre la carretera proyecta para la oferta.
8. Una vecindad pierde el acceso a los almacenes, a los servicios, a las oficinas médicas, a las Iglesias, a la reconstrucción, o al transporte debido a la construcción de la carretera.
9. El valor de característica disminuye o aumenta de las maneras desiguales debido a la construcción de la carretera.
10. Caminos de la vecindad de la minoría que no se mantienen tan bien como éstos en vecindades de la no-minoría.
11. Las consecuencias para el medio ambiente son más severas en una minoría o una vecindad de ingreso bajo que una vecindad de la no-minoría.